

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## **SAN ISIDRO**

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

**EXPEDIENTE** 

H.C.D.

**M 30** N° 466

**Causante:** 

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

### **Objeto:**

PROYECTO DE COMUNICACION S/ DAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE RUIDOS MOLESTOS SUFRIDOS POR EL VECINO DE LA CALLE LÓPEZ Y PLANES N° 878, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Interbloque Frente de Todos

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

18

San Isidro, 19 de Septiembre de 2022

#### AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El reclamo de un vecino de San Isidro respecto a reiterados reclamos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que dichos reclamos se deben a reiterados reclamos por ruidos molestos y otras infracciones provenientes del local que la firma Ducati tiene en Avenida Del Libertador 15400, esquina López y Planes;

Que desde el inicio de sus actividades se instaló un taller de motos sobre la entrada con frente a la calle López y Planes, lindera a la propiedad del vecino;

Que a partir de ese momento expresa que comenzaron a sufrir diferentes situaciones: por ejemplo el uso de la vía pública para exhibición y venta de motos, eventos privados fuera del local, estacionamiento de motos sobre la vereda, circulación a alta velocidad sobre la calle López y Planes, circulación de motos sobre la vereda, emanaciones de combustible y fluidos, y ruidos provenientes de las motos y de la operación del taller (Ver Anexo);

Que la propiedad del vecino se encuentra en una zona Rb2, y que el local en cuestión en zona Cm2:

Que en Enero de 2014 se envió una nota (N°1276) al Ejecutivo Municipal, y otra en Julio de 2015 (N°10310). Sin respuesta alguna se presentaron varios reclamos bajo mediante el sistema "on line" cuyos números son 216813, 209859, 206218, 175734, 167686 y 163487;

Que como consecuencia de la pandemia, la actividad del taller ha mermado bastante, pero los ruidos de los motores y especialmente de las herramientas neumáticas que se utilizan en el taller continúan y en determinados horarios no puede utilizar su patio y jardín (que tiene frente a la medianera con el local) porque el ruido supera ampliamente los límites permitidos;

Por ello el Interbloque Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;



# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Interbloque Frente de Todos

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien proceder con la mayor celeridad a dar una solución definitiva a la problemática de ruidos molestos sufrido por el vecino de la calle López y Planes 878, San Isidro.-

Artículo 2º: Los visto y considerando forman parte de este proyecto.-

Artículo 3º: De forma.-

Mateo Bartolini CONCEJAL

BLL - DE FRENTE DE TODAS

Gastón Fernández

BLOQUE PRENTE DE TODOS IOMORRIELE CONCEJO DE JIBEROUNTE DE SANISIORO

Milena Lamonega

PRESIDENTA

BLOQUE FRENTE-DE TODAS

BONLIETE CHICH BLIBELLE DE LES TREES

Lic. Federico Meca CONCEJAL

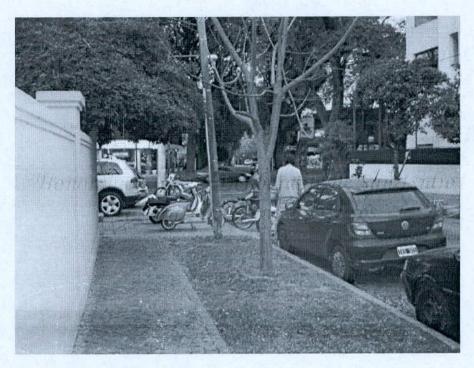
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS HONDRADES CONCEJO DESIDERANTE DE SAN ESTARO

Sarmiento CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HORRINE COECEIO MUNERANTE DE SAN INTRO

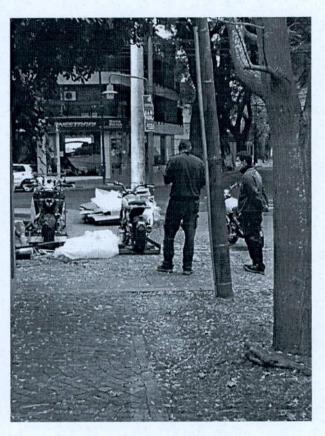


# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Interbloque Frente de Todos "Año 2022 - 40° Aniversario de la Guerra de Mahvinas - Las Mahvinas son Argentinas"

(ANEXO)







Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 0.5/10/2022 pase el presente expediente para su distamen a la Comisión de Honeonuciulo Orbono Justiculo Honeonuciulo Orbono Justiculo de Jo22 SAN ISIDRO. Ob de actualis de Jo22

Dr. Pablo Fontanet SECRETARIO HONARABLE SONCEJO DE UBSTRANTE SAN 15:2 TO



Dr Martin Vazquez Pol PRES DENTE HOMARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

